



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No. 003	
BARRANQUILLA, ATLANTICO, MAYO - 2026	
1. CONTRATISTA	CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ CC. (1.001.881.113), EXPEDIDA EN (SOLEDAD / ATLANTICO) NACIONALIDAD: COLOMBIANA TELÉFONO: 3046160050 CARLAHENRIQUEZ2503@gmail.com
2. SUPERVISOR	SV. PEDRO ANTONIO PATIÑO BEDOYA JEFE DE CONTRATO RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 004-13 ENERO-2025)
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No 005-ESMBAS02-2026 19-ene-26
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : BQ-100113422 de fecha inicio (26/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL, NIT: 860.037.013-6 No. De la Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO: BQ-100113422 de fecha inicio (26/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL, NIT: 860.037.013-6
4. CRP	No. CDP: 6326 - FECHA : (08-ENERO-2026) No. CRP: 26226 - FECHA : (03-MARZO-2026) Unidad/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Dependencia: PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES" Fuente: NACION Recurso: 16 Valor del contrato: \$ 13.400.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3/03/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS02
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

10. PERIODO DEL INFORME	MAYO			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MENOR CUANTIA 221 SERVICIOS MEDICO GEMERON	MAYO
	Obligación No. 2:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 238 CARDIOLOGIA	MAYO
	Obligación No. 3:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 234 SCOMBUSTIBLE	MAYO
	Obligación No. 4:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 236 TELERADIOLOGIA	MAYO
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 13,400,000			
	Valor autorizado a pagar: \$ 3.350.000,00			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	No: PLANILLA
	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280,200,00	84322540
	SALUD	EPS SURA	\$ 218,900,00	84322540
	ARL	POSITIVA	\$ 42,700,00	84322540
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. (INFORME GESTION)			
	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (PANILLA PAGADA)			
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	3. Certificado de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud(HOJA DE VIDA)			
	4. En el 1ER cuenta de cobro se de anexar :Copia de las polizas respectivas y copia del acta de inicio con sus respectivas firmas. (CUENTA DE COBRO- 003)			
15. CONSTANCIAS	5. Cuenta de cobro donde se estipule el valor a cobrar mensual. (CUENTA DE COBRO)			
16. RECOMENDACIONES	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de labor.			
17. CONCLUSIONES	Asi mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
	El prestador realizo a cabalidad las obligaciones pactadas en su totalidad			

Para constancia se firma en, BARRANQUILLA / ATLANTICO / MAYO / 2026

SV. PEDRO ANTONIO PATIÑO BEDOYA
SUPERVISOR DE CONTRATO